GOBIERNO DE CHILE
Intendencia Región Metropolitana
de Santiago

Sección Adquisiciones

AUTORIZA ADQUISICION VIDRIOS DESTINADOS A DIVERSAS OFICINAS DE ESTA INTENDENCIA REGION METROPOLITANA.

RESOLUCION EXENTA Nº 354

SANTIAGO, 05 de marzo de 2010

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución Nº 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón; de la Contraloría General de la Republica: Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Publicas; el Art. 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de compras y Contratación Pública; la Resolución Exenta N° 2259 del 18-12-2009 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; E-mail de la empresa CVR Ingeniería Chile EIRL de fecha 02.03.10; E-mail del Encargado de Servicios Generales de fecha 02.03.10; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, se ha requerido la provisión e instalación de 4 cristales incoloros en 2° piso destinados a la oficina Sr. Intendente y asesor; 2 cristales esmerilados en 1° piso destinados a Oficina de Partes; 4 cristales esmerilados en 2° piso destinados en oficina del Sr. Intendente vidrios trizados.

2° Que no obstante encontrarse los productos requeridos en el catálogo electrónico del portal mercado público, no ha podido ser atendida la solicitud de este servicio por parte del proveedor en Convenio Marco, denominado CVR Ingeniería Chile EIRL, según consta en su mail de fecha 02.03.2010.

3° Que, el Encargado de Servicios Generales de esta Intendencia Regional realizó cotizaciones fuera del sistema a las empresas Alumvi Window; Vidriería Lillo; Vidrios Magallanes y Sociedad Comercial Ferrando Limitada, según informa en su mail de fecha 02.03.2010.

4° Que, las empresas Alumvi Window; Vidriería Lillo y Vidrios Magallanes, no aceptaron las condiciones de compra informadas por esta Intendencia, o bien, no respondieron oficialmente a nuestro requerimiento, según informa en mail señalado en numeral anterior.

5° Que, se recibió como única cotización la correspondiente a la empresa Sociedad Comercial Ferrando Limitada, cuyo presupuesto se ajusta a las necesidades y recursos disponibles para esta adquisición, de acuerdo a lo informado en mail del Encargado de Servicios Generales.

RESUELVO:

1° Autorízase la provisión e instalación de 4 cristales incoloros en 2° piso destinados a la oficina Sr. Intendente y asesor; 2 cristales esmerilados en 1° piso destinados a Oficina de Partes; 4 cristales esmerilados en 2° piso destinados en oficina del Sr. Intendente vidrios trizados, al proveedor SOCIEDAD COMERCIAL FERRANDO LIMITADA, RUT 88.774.000-3, bajo la modalidad Trato Directo menor a 10 UTM.

2° Que, el gasto destinado a dicha adquisición será de $125.000.-(IVA incluido), el que se imputará con cargo al presupuesto de la Intendencia Región Metropolitana, ítem 22.04.010.

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE

INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
JEFE
DEPTO. ADMINISTRACION
Y FINANZAS

PATRICIO PÉREZ SERRANO
JEFE (S) DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
DEPARTAMENTO JURÍDICO
MONSERRAT OLIVA ROJAS
Abogado
MINISTRO DE FE

PPS/ASG/jue